

Acta No. 3

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 19 de Septiembre de 2019

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:09 (doce horas con nueve minutos) del día 19 (diecinueve) del mes de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ronce Ronce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María Isela Ramírez Luévanos, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; M^a. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Presidenta Municipal, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 2019; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del "Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (SODAPAL)"; **Séptimo Punto**. Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del "Sistema

Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (SADGAPAR)"; **Octavo Punto.** Propuesta de la C. Presidenta Municipal para aprobación en su caso, de la Integración del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.); **Noveno Punto.** Propuesta de la C. Presidenta Municipal para aprobación en su caso, de la Integración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.); **Décimo Punto.** Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo."; **Undécimo Punto.** Designación de la C. Presidenta Municipal para la Ratificación del Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPDAM); **Décimo Segundo Punto.** Asuntos Generales; **Décimo Tercer Punto.** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continuando con la voz indica que se recibió la siguiente documentación: 1.- Solicitud de la Empresa Rent a Tower, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. Rodrigo Alonso Ortega Aramburo, para el Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como Fracción "A" del Lote 975, Manzana 11, del Roblado Pueblo Nuevo El Siete; 2.- Petición presentada por la Empresa Comarca Construcciones, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Lic. Juan Carlos Delgado Hoffmann, para la autorización de la instalación de control de acceso a base de rejas y plumas de seguridad, para regular el tránsito vehicular sin interferir el paso peatonal, en la Calle Circuito del Ferrocarril de Parque Industrial Zona de Conectividad de esta Ciudad; 3.- Solicitud presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., referente a la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Rincón de las Granjas de esta Ciudad, indicando que estos asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del "Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (SADGAPAR)", continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien comunica que recibió la propuesta de la C. Presidenta Municipal la cual es de la siguiente manera: C. Alma Marina Vitela

Rodriguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo, como representante del R. Ayuntamiento el C. Guauhtémoc Estrella González, Tesorero Municipal (quien fungirá como Vicepresidente del Consejo en ausencia de la Presidenta Municipal) y el C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; Ing. Carlos Fábiz Hernández, Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango; Vocales: Ing. Augusto Ávalos Longoria, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANAINTRA), y el Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Comisario, y el Director del SOTDEARA, como Secretario Técnico, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 14.- Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en los Artículos 28, Fracción VII, 47 y 48 de la Ley de Agua para el Estado de Durango, y el Artículo 8 del Reglamento Interior del SOTDEARA, la Integración del Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (SOTDEARA), el cual quedará de la siguiente manera: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo, como representantes del R. Ayuntamiento: C. Guauhtémoc Estrella González, Tesorero Municipal (quien fungirá como Vicepresidente del Consejo en ausencia de la Presidenta Municipal), C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; Ing. Carlos Fábiz Hernández, Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango; Vocales: Ing. Augusto Ávalos Longoria, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANAINTRA), Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Comisario, y el Director del SOTDEARA, como Secretario Técnico.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Director del SOTDEARA.- En desahogo del Séptimo Punto, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración del Consejo Directivo del "Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (SOTDEARAR)"; nuevamente el C. Secretario del R. Ayuntamiento, continúa comentando que se recibió de parte de la C. Presidenta Municipal, la siguiente propuesta: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo, como representantes del Ayuntamiento, C. Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor (quien fungirá como Vicepresidente del Consejo en ausencia de la Presidenta Municipal), y el C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Ing. Carlos Fábiz

Hernández, Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango, Vocales: Ing. Augusto Avalos Longoria, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACONTRA), y el Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), y el Director del SOTDEAPAR, como Secretario Técnico, terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 15.- Se Aprueba por Unanimitad, con fundamento en los Artículos 28, Fracción III, 47 y 48 de la Ley de Agua para el Estado de Durango, y el Artículo 8 del Reglamento Interior del SOTDEAPAR, la Integración del Consejo Directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del área rural del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. (SOTDEAPAR), el cual quedará de la siguiente manera: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo, C. Maximiliano Obvera Poreño, Cuarto Regidor (quien fungirá como Vicepresidente del Consejo en ausencia de la Presidenta Municipal, C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor, Ing. Carlos Fábres Hernández, Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango, Vocales: Ing. Augusto Avalos Longoria, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACONTRA), Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), y el Director del SOTDEAPAR como Secretario Técnico.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Director del SOTDEAPAR.- En desahogo del Octavo Punto, sobre la propuesta de la C. Presidenta Municipal para aprobación en su caso, de la Integración del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), el C. Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la voz y da lectura a la propuesta de la siguiente manera: Presidenta del Patronato del D.I.F. C. Laura Vitela Rodríguez, Directora General del D.I.F. (Sector Público). Lic. Betzabé Martínez Arango, Síndico Municipal (Sector Público). Lic. Omar Enrique Castañeda González, Sector Privado CANACONTRA. Lic. Minna del Río, Sector Privado CANACO. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Sector Social. Claudia Lorena Hernández Ramírez, (Directora de la Casa de Restauración "El Arca" A.C., Sector Público. Cesar Fahir Vitela García, Director de Desarrollo Social, Sector Privado. Jesús Villarreal Montero, Sector Privado. Patricia Villarreal Castrejón, Sector Académico. Hermano. Luis Arturo Ávila de León. (ULSA), Sector Público. Estrella Morán García, Décima Regidora, Sector público. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Sector Público. Lic. Karol Wojtyła Martínez Hernández, Oficial Mayor, hecho lo anterior el H. Cabildo toma el

siguiente Acuerdo. 16.- Se Aprueba en forma Unánime, de conformidad con el Artículo 53 Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango y el Artículo 10 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (DIF), la integración del Patronato del Organismo Público Descentralizado Municipal de Asistencia Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.I.F., de la siguiente forma: Presidenta del Patronato del DIF: C. Laura Vitela Rodríguez, Directora General del DIF (Sector Público). Lic. Betzabé Martínez Arango, Síndico Municipal (Sector Público). Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Sector Privado PANAFONTA. Lic. Minna del Rio, Sector Privado PANAFON. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Sector Social. Claudia Lorena Hernández Ramírez (Directora de la Casa de Restauración "El Arca" A.C.), Sector Público. Cesar Pahir Vitela García, Director de Desarrollo Social, Sector Privado. Jesús Villarreal Montero, Sector Privado. Patricia Villarreal Pastrejón, Sector Académico. Hermano. Luis Arturo Arila de León. (ULSA), Sector Público. Estrella Morón García, Décima Regidora, Sector público. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Sector Público. Lic. Karol Wojtyła Martínez Hernández, Oficial Mayor.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal y a la C. Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango.- En seguida en desahogo del Noveno Punto, referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal para aprobación en su caso, de la Integración de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), nuevamente el C. Secretario da lectura a la propuesta como sigue: Presidenta de la Junta Directiva: C. Laura Vitela Rodríguez, Directora General. Lic. Betzabé Martínez Arango, Secretario del Ayuntamiento. Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Tesorero Municipal. Lic. Guauhtémoc Estrella González, Directora de Salud Municipal. Dra. Rosa Lilia López Moreno, Director de Cultura Municipal. Lic. Ernesto Arturo Rivera López, Director de Obras Públicas y Urbanismo. Ing. Arturo Rodríguez de León, Representante del Gobierno Estatal. César de la Garza Adriano, Deporte Municipal. Jorge Luis Ledezma Tello, Contralor Municipal. C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. 17.- Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 53 Fracción I de la Ley de Asistencia Social del Estado de Durango y el Artículo 15 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (DIF), la integración de la Junta de Gobierno

del organismo público descentralizado municipal de asistencia social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.T.F., la siguiente manera: Presidenta de la Junta de Gobierno. C. Laura Vitela Rodríguez, Directora General. Lic. Betzabé Martínez Arango, Secretario del Ayuntamiento. Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Tesorero Municipal. Lic. Cuauhtémoc Estrella González, Directora de Salud Municipal. Dra. Rosa Lilia López Moreno, Director de Cultura Municipal. Lic. Ernesto Arturo Rivera López, Director de Obras Públicas y Urbanismo. Ing. Arturo Rodríguez de León, Representante del Gobierno Estatal. César de la Garza Adriano, Deporte Municipal. Prof. Jorge Luis Ledezma Tello, Contralor Municipal. C. R. Carlos Antonio Rosales Arcaute.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero Municipal y Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.T.F.- A continuación en desahogo del Décimo Punto, consistente en la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para la integración de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.", el C. Secretario del R. Ayuntamiento da lectura a la propuesta presentada por la C. Presidenta Municipal la cual dice: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta Directiva; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal y Vicepresidente de la Junta Directiva; Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento y Secretario Técnico de la Junta Directiva; Vocales: 5 Regidores Propietarios y Suplentes; Propietario: C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor, Suplente: C. María Aideé Lilitana Román Vázquez, Octava Regidora; Propietario: C. Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora; Suplente: C. María Isela Ramírez Luévanos, Tercera Regidora; Propietario: C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, Suplente: C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; Propietario: C. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Suplente: C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor del Ayuntamiento; Propietario: C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Suplente: C. Francisco Bardan Ruelas, Séptimo Regidor; Propietario: C. Hortensia Gabrán Turubiate, Décima Tercera Regidora, Suplente: C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO). Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra; Suplente: Lic. Luis Felipe del Rivero Molina; Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Lic. Patricia Corro López, Suplente. Ing. Augusto Ávalos Longoria; Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAVI); Representante: Luis Juan Marcos Issa; Unión de

Ganaderos-Lecheros de la Laguna, Representante: Lic. Pablo Larrinaga Sosa, Suplente: Ing. Alejandro Estrada Attolini, Comisario: el que tenga a bien designar la Junta Directiva, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo. 18.- Se Aprueba en forma Unánime, con fundamento en el Artículo Quinto del Decreto número 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 14 de mayo de 1998, la ratificación de la integración de la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado "Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.", de la siguiente manera: C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta Directiva; Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal y Vicepresidente de la Junta Directiva; Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento y Secretario Técnico de la Junta Directiva; Vocales: Regidores Propietarios y Suplentes; Propietario: C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor, Suplente. C. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora, Propietario. C. Ma. Elda Nevarez Flores, Quinta Regidora, Suplente. C. María Isela Ramírez Luévanos, Tercera Regidora, Propietario. C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, Suplente. C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, Propietario. C. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, Suplente. C. Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor del Ayuntamiento, Propietario. C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, Suplente. C. Francisco Barden Ruelas, Séptimo Regidor, Propietario. C. Hortensia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora, Suplente. C. Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora, Representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO). Lic. Luis Felipe del Rivero Ibarra, Suplente. Lic. Luis Felipe del Rivero Molina, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANAINTRA). Lic. Patricia Porro López, Suplente. Ing. Augusto Avalos Longoria, Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CANAINVE), Representante. Luis Juan Marcos Issa, Unión de Ganaderos-Lecheros de la Laguna, Representante. Lic. Pablo Larrinaga Sosa, Suplente. Ing. Alejandro Estrada Attolini, Comisario: el que tenga a bien designar la Junta Directiva.- Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y al Director de la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., para el efecto procedente.- A continuación en desahogo del Undécimo Punto, para la designación de la C. Presidenta Municipal para la Ratificación del Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEM), continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da lectura al curriculum vitae del Lic. Mauricio Nava Morales, el cual presenta su formación académica, y la experiencia laboral, por lo que

sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. 19.- *Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con los Artículos 219 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 63, Fracción VII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, la designación y ratificación del C. Licenciado Mauricio Nava Morales, como Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (CORLADEM), Gobierno 2019-2022.- Comuníquese este Acuerdo al C. Tesorero Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (CORLADE).- En desahogo del Décimo Segundo Punto, consistente en Asuntos Generales, el Octavo Regidor propone a este H. Cabildo a nombre de los Regidores del Partido Revolucionario Institucional, un punto de acuerdo para que se llame a comparecer al ex contralor y ex director de contabilidad con la finalidad de que se informe y se aclare lo referente a los estados financieros del mes de agosto que se trataron en la pasada sesión de cabildo, piensa que es importante convocarlo para la próxima sesión de cabildo, solicitando el apoyo de todos los compañeros para realizar este punto de acuerdo; sobre el mismo tema, el Síndico Municipal, comenta que aplaude de manera particular la disposición que tiene la fracción, es muy loable esta apertura de convocar a exfuncionarios, es muy importante y abona a la transparencia y a la rendición de cuentas y combate a la corrupción, que esta administración que encabeza la Presidenta Municipal, está impulsando, recordando que existe una Ley de Entrega Recepción, que establece plazos precisos para que los funcionarios comparezcan y no se entorpezca el procedimiento de entrega recepción; el procedimiento es que se cierren las actas debidamente de cada dependencia, en este caso, no se ha cerrado debidamente tesorería por varias observaciones y diligencias que se están realizando, primeramente se cerrarán y después como se faculta la Ley, se hará comparecer, no solamente al tesorero y al contralor, sino a todos aquellos funcionarios mujeres y hombres, que así lo requieran en el desempeño de sus funciones como directores y directoras, por tal motivo invita a que se dé el término del proceso legal, sobre el mismo tema menciona el Séptimo Regidor, que la propuesta del Noveno Regidor, es en el sentido de aclarar la postura mostrada en la sesión pasada, en el que no hubo necesidad de terminar el proceso de entrega recepción, se sacó una conjetura, quiere pensar que fue de esa manera, ratifica la postura de benevolencia, en aplaudir la intención vuelve a solicitar de manera respetuosa, dentro de un marco de aclaración, de respeto y legalidad, permitan se expresen el ex tesorero y el ex contralor para aclarar lo expresado en la sesión anterior; nuevamente el Síndico Municipal, de manera respetuosa, aclara nuevamente al Noveno Regidor, que la discusión fue un documento preciso en el que pudo comparecer el Tesorero y el contador y no quisieron, en ese momento era solamente ese documento, y se dijo claramente que existe un pasivo por 96 millones de pesos contra un activo de 29 millones, que deja en una incertidumbre jurídica y ese fue el tema, valora la propuesta que realizan, pero no*

quisieron, finaliza comentando que se debe concluir el proceso de entrega recepción; al respecto, la Sexta Regidora, comenta que la intención a la que se refiere el Noveno Regidor, realice esta comparecencia de algunos de los ex funcionarios que se ha mencionado, y tiene la seguridad que es en un marco de claridad porque todos los funcionarios están obligados a darle cuentas más allá de los colores a la sociedad, sin embargo es una mujer respetuosa del derecho y de los procedimientos, por lo cual solicita que esta petición quede asentada en acta, que se siga el proceso legal, en donde se estarán coadyuvando y vigilantes en una forma objetiva, para que a Gómez Palacio le vaya bien; el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que quedará asentado en acta.- Pasando a otro asunto, la Décima Tercera Regidora, propone a este H. Cabildo, lo siguiente en relación al tema del alcoholímetro, se nos comunicó que este fin de semana se volvieron a retomar estos operativos, como resultado, se obtuvieron 58 infracciones e igual número de vehículos enviados al corralón, esto implicó para los infraccionados, multas de 3 mil 800 pesos por manejar con alcoholemia, así como 600 pesos por el arrastre de la grúa, más lo que cobran en el corralón, 70 pesos por día; no importa, el tipo de multa que se aplique, se siguen presentando, no solicita la Décima Tercera Regidora que se suspenda, porque se comunicó que sean preventivos, pero que se tenga consideración y sensibilidad, que al momento de que la autoridad se dé cuenta que la persona que viene, conduciendo viene con alto grado de alcoholemia, se le dé la facilidad de realizar una llamada para que pase por el vehículo y no tenga que desembolsar lo de la multa, y por otra parte, que cuando se remita al Juzgado Pírico, se les dé alternativas a los infractores para que se cubra una parte en efectivo y la otra se realice por trabajo social, cursos de capacitación o si son reincidentes como se hace en otros Países, y de esa manera, se concienticen en esta situación, y de que están en riesgo la familia y las personas que se cruzan en su camino, dado que la comisión, solicita que se tome el punto de acuerdo en forma provisional, hasta que la comisión haga llegar una propuesta acorde, armónica, conforme lo que ha expresado la Sr. Presidenta; al respecto, la Sr. Presidenta Municipal comenta: "es de todos conocido, que en los temas de los operativos, deben de ser preventivos y no recaudatorios, pero en este tema en particular, hace unos días tuvimos muertes de dos jóvenes y uno más está grave, los operativos no se suspendieron sino que se empezó actuar de manera distinta, se inició visitando los lugares en donde se vende alcohol, sin embargo, existen personajes que apuestan que le va a ir muy mal a esta administración, por lo que, en lo que se presenta el proyecto que se realizará en materia de operativo de alcoholímetro, porque es definitivo, la primera señal que se debe de enviar es en la familia, que no presten los vehículos a los menores de edad, o si van a beber, no presten los vehículos y en el tema de alcohol, no se aplicará descuento, con ello se está protegiendo la vida de ellos mismos y la gente que transita no tiene la culpa por cruzarse con alguien irresponsable; y los horarios, se están homologando los horarios y se presentará un proyecto integral que le sirva a toda la sociedad, por lo pronto ¿cuál es la recomendación que se puede hacer? es alertar a todos los ciudadanos, que en

este tema no habrá descuentos".- Por último en desahogo del Décimo Tercer Punto, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:40 horas del día de su inicio.- Damos fe.------

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ronce Ronce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*P. María Isela Ramírez Luévano
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Poreño
Cuarta Regidor*

*P. Ma. Elda Nevárez Flores
Quinta Regidora*

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptima Regidora*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vásquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*